
COFECE investiga prácticas monopólicas absolutas en mercado de Escopolamina

México – Legal Flash

Mayo 2023



El pasado 02 de mayo de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso por medio del cual la Comisión Federal de Competencia Económica (“COFECE”), inicia la investigación de oficio identificada bajo el número de expediente IO-006-2022, por la posible comisión de prácticas monopólicas absolutas en el mercado de la distribución y comercialización de Escopolamina (Hioscina, Butilescopolamina bromide, Escopolamina butilbromide, Hioscina butilbromide, N-ButilbromideEscopolamina, butilbromuro de hioscina y relacionados) en el territorio nacional.



Consideraciones relevantes

- › La Autoridad Investigadora de la COFECE tuvo conocimiento de hechos que constituyen indicios de la posible existencia de prácticas monopólicas absolutas previstas por las fracciones I, II, III y V del artículo 53 de la Ley Federal de Competencia Económica. Esto es, fijación de precios, fijación de oferta, segmentación de mercado e intercambio de información con alguno de los objetos o efectos anteriores entre competidores en el mercado de la distribución y comercialización de Escopolamina.
- › De conformidad con el comunicado de prensa de COFECE, la escopolamina es un ingrediente activo que sirve como base para la creación de medicamentos altamente comunes en el mercado. En dosis bajas, se utiliza para tratar los mareos por movimiento, náuseas y colitis, también como antiespasmódico y como analgésico local, entre otros usos trascendentales en el sector salud; el cual es un sector prioritario para COFECE.
- › El plazo inicial de investigación es de hasta 120 días hábiles, contados a partir del 26 de octubre de 2022, fecha en que dio inicio la investigación, el cual podrá ser ampliado por el mismo lapso hasta en cuatro ocasiones.

Para obtener información adicional sobre el contenido de este documento puede dirigirse a su contacto habitual en Cuatrecasas. En caso de no disponer de ninguno, puede contactar con el siguiente abogado experto en la materia.

Contacto:



Santiago Ferrer

+52 55 6636 2200

santiago.ferrer@cuatrecasas.com

©2023 CUATRECASAS

Todos los derechos reservados.

Este documento es una recopilación de información jurídica elaborado por Cuatrecasas. La información o comentarios que se incluyen en él no constituyen asesoramiento jurídico alguno.

Los derechos de propiedad intelectual sobre este documento son titularidad de Cuatrecasas. Queda prohibida la reproducción en cualquier medio, la distribución, la cesión y cualquier otro tipo de utilización de este documento, ya sea en su totalidad, ya sea en forma extractada, sin la previa autorización de Cuatrecasas.

